

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0425/23

### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Mediante acuerdo de Pleno ordinario del Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila de fecha seis de julio de dos mil veintidós, se aprueba inicialmente expediente de:

- I. Mutación demanial subjetiva del tramo de la calle de La Unión que discurre desde la intersección con calle Santísimo Cristo del Caño a N-110 Soria a Plasencia, a favor de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.
- II. Solicitar la cesión del tramo de la actual carretera AV-P-537 que discurre desde intersección de la calle de la Unión hasta la ermita del Santísimo Cristo del Caño.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Mutación demanial del bien de dominio público que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente y en el supuesto de que no se presenten, el Acuerdo se entenderá definitivo.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El Barco de Ávila, 20 de febrero de 2023.

El Secretario-Interventor, *Álvaro López de Echazarreta y Alonso*.